



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

III Trimestre - 2020

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

1. MARCO GENERAL

1.1. Marco Jurídico

- El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social es un ente adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley No. 5395: **Ley General de Salud**, del 30 de octubre de 1973, publicada en La Gaceta No. 222, del 24 de noviembre de 1973.

1.2. Marco Normativo

- Ley No. 5395: **Ley General de Salud**, del 30 de octubre de 1973, publicada en La Gaceta No. 222, del 24 de noviembre de 1973.
- Ley No.5412: **Ley Orgánica del Ministerio de Salud**, del 8 de noviembre de 1973, publicada en La Gaceta No.12, del 18 de enero de 1974.
- Ley No. 8718: **Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales**, del 17 de febrero del 2009, publicada en el Alcance No. 9, de La Gaceta No. 34, del 18 de febrero del 2009.

1.3. Fuentes de Recursos

- Ley No. 8718: **Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales**.

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

- Ley de Presupuesto de Gobierno de la República

A continuación, se detalla la codificación de las fuentes de financiamiento:

Código	Descripción
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
001.009	Transferencias de Gobierno Río Azul
001.019	Transferencias de JPS Ley 8718
FINANCIAMIENTO	
921.001	Superávit Específico CTAMS
921.003	Superávit Específico CTAMS - JPS
921.022	Superávit Específico CTAMS - Fondo Global

Fuente: Área de Presupuestación, Custodia y Normalización.

1.4. Marco Estratégico

1.4.1. Objetivo

Conocer y aprobar las necesidades de financiamiento para planes programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios que presente el Ministerio de Salud, bajo los principios de transparencia, equidad, éticos y legales.

1.4.2. Misión

Apoyar mediante la captación y distribución de recursos, el financiamiento y ejecución de estrategias, programa y proyecto de promoción de la salud y provisión de servicios que desarrolla el Ministerio de Salud a través de sus

unidades organizativos para la protección y mejoramiento de la salud de la población.

1.4.3. Visión

Ser una entidad adscrita con personería jurídica instrumental apoyada en la organización del Ministerio de Salud, para captar y distribuir los recursos definidos conforme a las leyes: así como coadyuvar en el logro de sus objetivos y metas al Ente Rector del Sector Salud.

1.4.4. Política

Gestionar nuevos recursos que permitan apoyar los planes, programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios del Ministerio de Salud.

1.4.5. Prioridad

Gestionar nuevos recursos que permitan apoyar los planes, programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios del Ministerio de Salud.

1.5. Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1. Estructura Programática

Responsable del Organismo Presupuestario:

Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud

Programa: 630 Gestión Intrainstitucional

1.5.2. Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación Relativa
630 Gestión Intrainstitucional	2.535.489.000,00	100%
Total recursos	2.535.489.000,00	100%

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios Generales sobre los ingresos

El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social-CTAMS, tiene un presupuesto aprobado de ingresos por la suma **¢2.535.489.000,00** de lo cual se recibió al 30 de setiembre de 2020 el monto de **¢1.883.787.428,88** que equivale a una ejecución del **74%** del total presupuestado.

Durante el tercer trimestre se ha recibido ingresos por un monto de **¢955.058.367,91**. A continuación, se detallan los ingresos recibidos por partida:

1.4.1.1.00.00.0.0.001 Transferencias corrientes Gobierno Central

Se recibe en el tercer trimestre la suma de **¢871.406.050,00**, para un acumulado de **¢1.006.406.050,00** ejecutando el **75%** de lo presupuestado para la contratación de bienes y servicios en las obras del post-cierre en el relleno sanitario Río Azul, actividad que es ejecutada por el Fideicomiso 872-MS-CTAMS-BNCR.

1.4.1.5.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras

Se recibió de la Junta de Protección Social, Ley 8718 en el tercer trimestre, la suma de **¢83.652.317,91** y un acumulado de **¢672.025.428,15** ejecutando un **56%**, para financiar programas públicos de salud preventiva, los cuales son transferidos al Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR para su ejecución.

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL (CTAMS)											
EJECUCION DE INGRESOS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020											
(Expresado en colones)											
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIONES EXTERNAS	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	INGRESOS REALES	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1000000000000	Ingresos Corrientes	2.606.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.535.489.000,00	159.083.652,45	564.289.457,79	955.058.367,91	1.678.431.478,15	857.057.521,85	66%
1400000000000	Transferencias Corrientes	2.606.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.535.489.000,00	159.083.652,45	564.289.457,79	955.058.367,91	1.678.431.478,15	857.057.521,85	66%
1410000000000	Transferencias Corrientes de Sector Público	2.606.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.535.489.000,00	159.083.652,45	564.289.457,79	955.058.367,91	1.678.431.478,15	857.057.521,85	66%
1411000000000	Transferencias Corrient Gobierno Central	1.412.500.000,00	-70.625.000,00	0,00	1.341.875.000,00	0,00	135.000.000,00	871.406.050,00	1.006.406.050,00	335.468.950,00	75%
1411000000001	Transferencias Corrient Gobierno Central	1.412.500.000,00	-70.625.000,00	0,00	1.341.875.000,00	0,00	135.000.000,00	871.406.050,00	1.006.406.050,00	335.468.950,00	75%
1411000000001009	Transferencias Corrientes de Gobierno Central Río Azul	1.412.500.000,00	-70.625.000,00	0,00	1.341.875.000,00	0,00	135.000.000,00	871.406.050,00	1.006.406.050,00	335.468.950,00	75%
1415000000000	Transf. Corrien Emp Públicas No Financi	1.193.614.000,00	0,00	0,00	1.193.614.000,00	159.083.652,45	429.289.457,79	83.652.317,91	672.025.428,15	521.588.571,85	56%
1415000000001	Transf. Corrien Emp Públicas No Financi	1.193.614.000,00	0,00	0,00	1.193.614.000,00	159.083.652,45	429.289.457,79	83.652.317,91	672.025.428,15	521.588.571,85	56%
1415000000001019	Transferencias Corrientes de empresas públicas no financieras JPS Ley No. 8718	1.193.614.000,00	0,00	0,00	1.193.614.000,00	159.083.652,45	429.289.457,79	83.652.317,91	672.025.428,15	521.588.571,85	56%
3000000000000	Financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	205.355.950,73	0,00	0,00	205.355.950,73	-205.355.950,73	0%
3300000000000	Recursos de Vigencias Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	205.355.950,73	0,00	0,00	205.355.950,73	-205.355.950,73	0%
3320000000921	Superavit Especifico	0,00	0,00	0,00	0,00	205.355.950,73	0,00	0,00	205.355.950,73	-205.355.950,73	0%
3320000000921003	Superavit Especifico Ctams-Jps	0,00	0,00	0,00	0,00	204.665.853,73	0,00	0,00	204.665.853,73	-204.665.853,73	0%
3320000000921022	Superavit Especifico Ctams- Fondo Global	0,00	0,00	0,00	0,00	690.097,00	0,00	0,00	690.097,00	-690.097,00	0%
TOTAL EJECUCION INGRESOS		2.606.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.535.489.000,00	364.439.603,18	564.289.457,79	955.058.367,91	1.883.787.428,88	651.701.571,12	74%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020, SIAF.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

2.2. Comentarios sobre la ejecución de los egresos

Al 30 de setiembre del 2020 se ejecutó la suma de **¢1.678.431.478,14**, que equivale a una ejecución del **66%** del total presupuestado.

Durante el tercer trimestre del 2020 la ejecución de egresos fue por un monto de **¢1.104.357.704,24**, los cuales se detallan a continuación por subpartida:

6.01 Transferencias corrientes al sector público

6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gastos corrientes

Se transfiere al Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR la suma de **¢1.104.357.704,24** ejecutando el **64%** del presupuesto aprobado, de los cuales se destinan **¢871.406.050,00** para la contratación de bienes y servicios en las obras del post-cierre en el relleno sanitario Río Azul, actividad que es ejecutada por el Fideicomiso 872-MS-CTAMS-BNCR; y **¢232.951.654,25** para financiar exclusivamente programas públicos de salud preventiva, tal como lo establece la Ley 8718 de la Junta de Protección Social.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020 (Expresado en colones)											
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUP. EXT. Y MODIFIC. EXT.	MODIFIC. INTERNAS Y TRANSFERENCIA	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	EGRESOS REALES	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
6	Transferencias corrientes	2.606.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.535.489.000,00	0,00	574.073.773,90	1.104.357.704,24	1.678.431.478,14	857.057.521,86	66%
6.01	Transferencias corrientes corrientes al sector público	2.606.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.535.489.000,00	0,00	574.073.773,90	1.104.357.704,24	1.678.431.478,14	857.057.521,86	66%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	0,00	100%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados - INCIESA	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	0,00	100%
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	2.456.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.385.489.000,00	0,00	424.073.773,90	1.104.357.704,24	1.528.431.478,14	857.057.521,86	64%
6.01.08		2.456.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.385.489.000,00	0,00	424.073.773,90	1.104.357.704,24	1.528.431.478,14	857.057.521,86	64%
TOTAL		2.606.114.000,00	-70.625.000,00	0,00	2.535.489.000,00	0,00	574.073.773,90	1.104.357.704,24	1.678.431.478,14	857.057.521,86	66%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2020, SIAF



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

3. COMENTARIOS GENERALES

En el tercer trimestre 2020 la ejecución presupuestaria de ingresos presenta un porcentaje del **74%** mientras que la ejecución presupuestaria de los egresos muestra un porcentaje de ejecución del **66%**, lo cual representa una ejecución equilibrada y de niveles satisfactorios en el periodo.

Realizado por:

Licda. Marcela Rodríguez Gómez
Coordinadora

Revisado y aprobado por:

Lic. Adrian Vega Navarro, MBA
Jefe Unidad Financiera